Juéves 27 de Diciembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1654

FLORENCIO MADERO
Director y propietario
—
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION
—
Suscricion mensual . . 1.00 $ m|n
Número del dia . . . . 0.04 »
Idem atrasado . . . . 0.10 »
La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada
ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Situacion económica

—

ENAGENACION DE LAS TIERRAS

—

Un país que cuenta con millones de kilómetros de territorios despoblados y fértiles, cruzados por rios navegables y bordeados por un océano como el Atlántico; un país que tiene diez y seis millones de vacas y ochenta millones de ovejas, y que recibe de cien á doscientos mil inmigrantes al año, no puede estancarse por ninguna crísis, por mas que quisieran probarlo los que por sistema se complacen en atacar en la prensa diaria á los que rigen los destinos del país mas próspero de todo el continente sud-americano.

Nuestros tropiezos, nuestros errores, nuestras dificultades del momento dimanan mas bien de la falta de prevision que de cualquier error en nuestro régimen administrativo.

Mas empiristas que doctrinarios, hemos obedecido, todos cuantos somos, y obedecemos aún á las impresiones del momento con prescindencia de toda consideracion ulterior. Resultado fatal de nuestras costumbres, de nuestra índole, de nuestro carácter, de nuestro modo de ser.

De aquí nace el que carezcamos casi siempre de planes y proyectos que respondan mas allí que al momento y á las circunstancias que las dictan ó las originan, y que nos estorbe mañana aquello mismo que hemos acordado hoy con carácter de ley.

En estas imprevisiones, lo que resalta mas y conduele de veras, es la falta de fé y aún casi nos atrevemos á decir, de patriotismo, siempre que por la patria no se comprende la ciudad de Buenos Aires en las capitales de las provincias del interior. Para la mayoría de los nacionales y extranjeros y, sobre todo, para los porteños, esta ciudad es la Meca de los árabes, la Rampa del Imperio, la Cartago de los cartagineses.

Los romanos creian que el orbe debía ser tributario de su ciudad: los cartagineses no reconocían mas ciudadanos que los que nacían en su capital, y los porteños, por más que sean celosos de la extension de los confines de la República, no conciben tampoco la patria institucional mas que en Buenos Aires.

Todo lo demás no ha sido mas que un vasto campo de especulaciones y un mercado tributario de la gran ciudad; ninguna ley ni acuerdo, si se exceptuan algunas olvidadas de Rivadavia, revelan que nadie se haya ocupado del porvenir de los provincianos.

Sus Constituciones y Códigos, como sus leyes administrativas, adolecen del mismo defecto, de la falta de patogenia y base, y por tanto de todo principio previsor. Han sido remedios empíricos del curandero aplicados á la enfermedad por órden á la manifestacion de sus dolores.

De ahí la incongruencia que resulta de que los inmensos territorios que se han conquistado en nuestro siglo, á espensas de los sacrificios, de la sangre del pueblo, están monopolizados en absoluto en unas cuantas manos, y que el pueblo conquistador siga vagando como el kanguro arrastrando en su peregrinacion á sus hijos, á través de los senderos que el omnímodo propietario ha aislado para que nadie holle sus dominios, y que consecuente con esta aberracion, se atrofien en la inercia, ó se ahoguen en el vacio los pueblos que en medio de ese feudo han plantado sus gobiernos, escusando la consideracion de que ellos no se nutren del aire ni se desarrollan en un ambiente impuro, sino que necesitan de elementos convergentes que conscientemente tiendan á este resultado.

De esto nace la casi ninguna influencia de todos los centros de poblacion distantes de la capital en el desenvolvimiento de sus industrias, como el que sus pobladores revistan siempre el carácter transitorio que les conocemos.

En vano se busca en los pueblos del interior, si exceptuamos alguna que otra capital, algo que se parezca á la radicacion que estimule el progreso local; todos sus componentes sacrifican lo ulterior á crear una posicion para irla á disfrutar en ésta ciudad ó al extranjero.

Sin buscar ejemplos muy léjos de nosotroe, el estanciero de la provincia de Buenos Aires, como sus mayordomos, son casi en su totalidad extranjeros con respecto á la localidad en que están ubicados sus campos, y aun mas, enemigos de los centros de poblacion y de las industrias manuales, sean éstas agrícolas ó manufactureras, porque en ellos ven la perspectiva de una amenaza á la soberania é integridad de sus extensos territorios y al rutinismo de su sistema de explotacion. Hay honrosas excepciones; pero son muy pocas.

Dadas estas condiciones de vida, trabajo y desarrollo, no es difícil comprender que es imposible el que los pueblos que se encuentran en las circunstancias anotadas, puedan reaccionar contra este estado de cosas, y producir con su propia accion é influencia el desenvolvimiento productivo á que todos aspiramos, y que necesita la Nacion para salir de su precaria situacion económica.

Solo la accion gubernamental, como bien lo hace comprender el señor Ministro de Hacienda, Dr. Pacheco, puede obviar las graves faltas que se han cometido *in illo tempore* al desprenderse de sus territorios sin medida, tasa ni condiciones que obliguen su explotacion, reaccionando con leyes especiales que limiten ó reglamenten los derechos de propiedad y explotacion de estos territorios situados un gran número de ellos, en el centro de sus poblaciones y vías férreas.

La propiedad en todas partes es la base fundamental de la radicacion y de la nacionalidad; y si el gobierno quiere que la inmigracion sea sinónima de poblacion, debe tender con empeño á que esta inmigracion se radique por medio de la posesion de la tierra.

Así opinó el primer gobernante que tuvo la República, cuando prohibió la enagenacion de las tierras públicas, lo mismo que opinaron con anterioridad los que dictaron las leyes de Indias, llamadas del Hogar, en Norte-América, y así opinan todos los estadistas, incluso los socialistas europeos, que fundan su existencia en la indigencia de su proletarismo.

Ferrocarriles y caminos

—

En el estado actual de progreso que hemos alcanzado, se hace preciso que los poderes públicos presten con preferencia su atencion á los medios de viabilidad con que cuenta la República.

Desde la Capital, en todas direcciones, las gentes se dirijen buscando cada dia mayor extension de campo para sus distintas profesiones, y si los elementos de transporte son difíciles ó demasiado costosos, esto constituirá un obstáculo que impedirá el desarrollo de las industrias y del comercio á una distancia grande de los centros de poblacion.

Hasta Burzaco, punto distante de ésta ciudad 22 kilómetros, y hasta donde diariamente llegan y salen, aproximadamente, cuarenta trenes, el camino carretero es una verdadera calamidad.

El tráfico de carros en épocas mismo en que los caminos están en buen estado en cualquier parte del mundo, de Buenos Aires á Burzaco no se pueden andar.

Esas sendas hundidas á medio metro y mas de la superficie del suelo, esos hoyos inmensos que, á poco andar, serán otros tantos jagüeles en que las «aves del cielo y las bestias de la tierra» tendrán agua permanente y abundante, nos recuerdan aquellos caminos que cruzan la pampa y que acusan el paso de millones de *cabezas* arreadas por el *malon* en sus infinitas correrías de trescientos años.

El mismo ferrocarril que, por el estado del camino, ha podido y puede hacer conveniente concurrencia á las carretas de bueyes, es algo que no se concibe como elemento de rápida locomocion.

A veces puede verse un convoy de cuatro ó cinco wagones desmantelados, empujados penosamente por alguna locomotora arruinada, cuyo ruido al andar asemeja el sueño de los tísicos en quienes los pulmones *soplan* demasiado é inspiran poco.

Si no fuera que de cuando en cuando el pasajero halla en esos coches prehistóricos, alguna mucamita que vá de viaje, y aburrida de este, con ganas de distraerse, seria menester antes de *embarcarse* hacer su testamento, por si en 45 minutos de *sacudidas* y *arrancadas* podia morirse de contusiones ó *aburrimiento*.

Muchos dias tenemos que transitar por esa línea, y desde el camino de hierro hasta el de *tierra* que dejamos citado mas arriba, todo lo hemos recorrido, buscando mejorar, pero ....inútilmente.

Si algun mendocino especulador viera esas líneas, de seguro que traslada sus *arreos* á esta tierra, á fin de *echar abajo* ese tren y esas carretas que circulan como el cangrejo en la parte Sud de la Provincia.

—

Tócale el turno ahora al ferrocarril del Oeste.

Hay que descubrirse ante él!

Desde Flores hasta esta ciudad, suele emplear, cuando marcha muy lijero y sin tropiezo, al rededor de dos horas.

Ni menos, pero....mas.

Y esto no es andar despacio, si se considera que viene siempre muy cargado.

En Jujuy un burro con diez arrobas recorre una legua cada hora, y los que se quejan del tren, pretenden que éste con cien mil arrobas recorra el mismo espacio en menos tiempo!!

No faltaba mas!

El ferrocarril del Oeste en competencia con una mula jujeña!

Y quién pagaría las *basaduras* del tren si se apuraba tanto?

Los críticos podrian andar por el riel descalzos, y verian si tienen razon de criticar nuestros trenes y carretas.

"Asociacion de la Prensa"

—

SU HISTORIA

—

CAPITULOS INÉDITOS

—

Por razones de delicadeza que no escaparán á la penetracion del lector, nuestro director nos habia manifestado su deseo de que no nos ocupáramos mas de los sucesos de la Asociacion de la Prensa; pero la circunstancia de ser los firmantes de la *historia* que publicamos á continuacion, compañeros abnegados en la jornada emprendida en contra de los que pretenden sacar de la noble institucion un elemento de política contrariando su espíritu y su programa, y convencidos por otra parte de la verdad de los hechos que se relacionan y la necesidad de llevarlos al conocimiento de los socios que se interesan por la buena marcha de la Asociacion, nos obliga á reproducirlo, contando desde ya con que la benevolencia del señor Madero, disculpará nuestra actitud, en obsequio de los intereses de la Asociacion cuya existencia peligra á causa de la anarquia que, como elemento de éxito personal, ha introducido en ella el triunfo que ha abrogado con violencia todos los derechos de la colectividad.

La *Historia* que vá á continuacion, no necesita comentarios.

Es hecha por dos miembros de la C. D. de la Asociacion, cuya integridad es reconocida y cuya actitud ha sido siempre hostil á las irregularidades cometidas por Bartolito y su grupo.

—

Para justificar nuestra actitud y nuestra conducta en la Comision Directiva, como miembros de ella, y en la Asamblea celebrada el 24 del corriente, debemos forzosamente hacer historia, é historia imparcial, verídica, exacta, mal que le pese á esa turba de furiosos que furiosamente arremetieron el lúnes pasado contra todo y contra todos, hasta contra los respetos que como caballeros, nos debemos á nosotros mismos y á los demas.

Y no solo para esto, haremos historia: es necesario cumplir una promesa hecha ante la primera reunion de asamblea, promesa que religiosamente ibamos á cumplir el Lúnes, cuando nos interrumpieron impidiendo que continuasemos; es esta la primera razon. Segunda razon y última: El respeto á nuestra palabra honrada, sincera y noble, nos obliga á entrar en este terreno, para probar la verdad, ó lo que equivale, para destruir las chicanas de los *furiosos*, y para probar á todos los que dieron oídos á vilezas é infamias que estamos lejos de merecer censuras de nadie y muy arriba para que nos manche ese lodo que solo la canalla puede pretender arrojar sobre nuestra reputacion y nuestra honra.

Despues de leer est s capítulos, veremos cuántos incautos se aventurarán á creer que la «Asociacion de la Prensa» responde aun á sus mas altos y nobles fines que tuvimos todos en vista cuando aunamos nuestras voluntades para darle vida.

Y verán tambien todos que á nadie ha podido intimidar nunca aquella exclamacion que partiendo de los lábios de un desconocido, hizo su efecto en la asamblea.

—«No harán historia!... que ella es muy negra!»

Veamos si es negra y si tal cosa resulta ser: veamos para quien es negra y porque es negra.

Dividamos, pues, la obra en los siguientes capítulos, debiendo tratar en cada uno de ellos, los asuntos que espresamos:

Cap. I. Ni política, ni fiestas! ó «Presidencia Mitre.»

Cap. II. De presidente á peon! ó «Voto de censura.»

Cap. III. Que bárbaros! ó «Mendia presidente.»

Cap. IV. No queremos asamblea ó «Principio del fin.»

Cap. V. Venga la asamblea! ó «Madero presidente.»

Cap. VI. *Tempora mutantur et nos mutamur in illis.*

Cap. VII. Señores á la calle! ó «Vendidos!»

Cap. VIII. Proceso del can-can ó «Renuncie la gente!»

Empecemes.

I.—NI POLÍTICA NI FIESTAS

Bartolito Mitre y Vedia, fué electo presidente de la Asociacion, por una de aquellas combinaciones de última hora, combinaciones que así como suelen ser buenas, amenudo se convierten en malas, en malísimas.

No se queria á Mendia, por mas que fuese el iniciador. Todos hacian lujo de reconocerle buenas intenciones, brillante iniciativa, pero no lo querian para Presidente.

Para Presidente, no!

Venga Mitre y Vedia, dijo uno! Venga Mitre y Vedia dijeron dos, tres, diez y trece y, ¡número fatal! Mitre y Vedia vino!

Mendia tuvo entonces el suficiente valor para sufrir la herida que sus amigos le hacian en su amor propio.

¡Gran valor!...... solo en obsequio de la naciente institucion!

Sin embargo, reflexionó, hizo su programa de Vice-Presidente 1º y se prometió llenarlo.

Mitre y Vedia seria Presidente de nombre y le prestaria la cooperacion necesaria en su importante diario.—Esto, segun el programa.—

Mendia haria, á fuerza de trabajo, entrar dinero á las cajas de la sociedad.

Gran programa!

Empezaba á llenarlo, cuando Mitre y Vedia se presentó y desbaratando estos planes, esclamó en plena Comision Directiva:

«Basta de fiestas... Tenemos dinero!

En efecto, las iniciativas de Mendia y las cooperaciones de la Comision Directiva,—esceptuando Mitre—habian hecho ingresar *siete* ú *ocho* mil nacionales.

Con estos ingresos, con las acertadas medidas tomadas por la Comision, la influencia de la Asociacion se estendia gradualmente, por toda la República.

Todos los periodistas querian pertenecer á ella, todos los escritores pedian ser inscritos: —y á medida que se presentaban, íbanse aceptando.

Se invitó á Mansilla, á Wilde, á los Varela, á Calvo, á Bilbao, á Gutierrez, á Goyena, á Estrada, en fin, á todo ese grupo brillante de periodistas de raza, únicos periodistas que tenemos y que han honrado y dado nombre á nuestra prensa.

Muchos de estos caballeros se presentaron al llamado y fueron aceptados con grandes muestras de cariño, y con grandes demostraciones tambien se aceptaron los nacionales que algunos de éstos dieron.

Pero llegaba el momento de hacer política y la política empezó á hacerse.

Y la solicitud de estos caballeros no se leyó en Comision y la Presidencia por sí, resolvió encarpetarla.

Y, los socios seguian ingresando.

Y, se aproximaba el momento de reventar!

Y,... al fin llegó!

El vocal Florencio Madero, solicitado por los periodistas Varela Ortiz y Cárcano, los presentó como aspirantes á socio.

El momento de reventar políticamente habia llegado.

Se inició el debate y desde sus comienzos la pasion política empezó á mostrar sus uñas.

Aquel debate fué una série no interrumpida de gritos destemplados, de ahullidos, de acusaciones; en una palabra, un debate imposible en una Comision compuesta de hombres imparciales, rectos, y dignos de representar á la prensa.

Fué un debate imposible y un debate desgraciado.

Con imprudencia mostraron los de la oposicion que querian una asociacion de oposicion.

Se rechazó á los aspirantes, y por consecuencia de este acto, empezó á agriarse el ánimo de todos.

La Asociacion no respondia á sus fines ya.

Pero, podia rehabilitarse?

Indudablemente, pero los que debian interesarse en ello, no buscaban el momento.

En la Comision, no habia periodistas de la situacion, excepcion hecha de Madero, pero habia una fraccion de hombres independientes, rectos, fraccion insignificante, á la cual con honra perteneciamos.

Pasaron estos acontecimientos y llegó á disiparse algo la mala influencia dejada por ellos.

Corrieron dos, tres, cuatro, cinco meses de paz.

Tendria lugar un nuevo acontecimiento. Los periodistas brasileros llegaban al Rio de la Plata.

Reunida la comision, resolvió muchas cosas malas y buenas, pero sobre todas, una de innegable bondad, á saber: «*Que para las salvas consiguientes no se distraeria uno solo de los pesos que formaban el tesoro social.*»

Se levantaron suscriciones, dieron un resultado miserable.

Se celebraron asambleas, se nombraron comisiones y.... al fin llegaron los brasileros!

Se celebraron fiestas, banquetes, comidas.... la mar!

El postre de todas estas fiestas, comidas y banquetes, se lo comió la Asociacion.

Y qué postre!

Ni un peso en sus cajas y... una deuda encima DE CINCO MIL PATACONES!

Sabroso postre!

Todo perfectamente documentado, ni un peso distraido, pero... ¿Quién tenia, quién habia tenido la autorizacion y quien habia podido darla al Sr. Mitre, para gastarse esos pesos que servian para el socorro y la propia vida de la Asociacion?

Es un problema que alguien resolverá todavia.

Sin embargo, al darse sencilla cuenta á la Directiva de esto, se aprobó todo: todos aprobamos, pero aprobamos por no saber lo principal, lo esencial, es decir «que no habia habido tal autorizacion; que no habia podido existir nunca.»

A menudo el mas recto se estravia cuando no se dice lo que se debe decir, ni como se debe decir.

Pero la Asociacion de la Prensa habia quedado bien; se habia portado espléndidamente, como Asociacion de príncipes que recibe á príncipes.

Hasta cierto punto, la Asociacion habia hecho cuestion de estado y... habia salvado la liberalidad argentina, por no decir á la República.

Todos aplaudieron... qué diablos! ¿quién habia metido la mano al bolsillo? nadie—solo la Asociacion y la asociacion, ¡bah! déjese Vd. de Asociaciones!

Hemos dicho que la Asociacion estaba con una deuda de *cinco mil nacionales:* debemos decir que la Presidencia debia cambiar de política: la «*Basta de fiestas!... tenemos dinero*» debia cambiarse por la siguiente exclamacion:

«*Empiecen las fiestas... tenemos deudas*».

Pero para cambiar de política, debieron sentir muchos escrúpulos.

Mitre calculó bien la situacion y conociendo el espíritu de Mendia, seguramente se dijo: «Pido licencia, abandono la Presidencia y los *muchachos* con Mendia á la cabeza, arman fiestas y fiestas hasta conseguir la cantidad suficiente para pagar la deuda y llenar medianamente la caja social. Conseguido esto, me presento de nuevo y... presido la comision!»

Esta es una suposicion, puede que no hay[illegible] hecho esa reflexion el Sr. Presidente.

Pero Mendia, si bien concedió una lice[illegible] indeterminada—cosa que vá en contra d[illegible] Estatutos—remoloneó lo bastante en [illegible] zar fiestas.

Sin embargo, se organizaron y [illegible] á cabo, dando desgraciadamen[illegible] casi negativos.

Mitre sentia estos fracasos y los contemplaba con pena desesperante: ¿por qué?, pues, porque la asociacion no era persona jurídica, no tenia una letra firmada por *cinco mil nacionales*, cinco mil nacionales que debia la asociacion, *cinco mil nacionales* que Dios sabe si no tendria que pagar de su bolsillo.

Era necesario apurar todos los espedientes.

Y se apuraron.

Sigilosamente se organizó un concierto. Llegaron noticias á la Comision Directiva; ésta interpeló; quiso saber lo que habia de cierto en la noticia y unos señores vocales que declararon haber sido nombrados miembros de la Comision del concierto, se negaron á dar esplicaciones, hasta tanto se llevase á cabo la fiesta.

Los de la interpelacion protestaron, pero.... nada!

En el programa del concierto habia algo de que no se podia dar cuenta, so pena de verlo fracasar.

Y aquí concluye el primer capítulo.

J. M. EIZAGUIRRE.
J. F. BASTERRETCHE.

BREVES APUNTES

«Sud-América»

Este colega se ha ocupado anteayer en un estenso artículo de la calamidad que pesa sobre la «Asociacion de la Prensa», desde que Mitre y Vedia y otros que le pertenecen, la han tomado de instrumento para sus planes personales y opositores.

Las teorías del apreciado colega son las que hemos sostenido antes que él desde las columnas de FIGARO, en las asambleas y en el terreno práctico en que pueden hacerse predominar con eficacia esas buenas ideas y esos buenos principios.

En esta última parte, que es la mas decisiva, el colega no ha sido consecuente con sus profundas convicciones, y pensamos que el lugar mas apropósito para hacerlas triunfar hubiera sido la última asamblea, á la que no asistió ninguno del personal de *Sud-América*.

Era allí donde debió trasladar su cátedra el distinguido colega, oponiendo con su presencia el número de los que abogan por la buena causa, al número de los que propenden al desquicio de la asociacion.

No habiendo procedido como nosotros en este caso, solo nos queda felicitarlo por su artículo y por la presidencia de Bartolito Mitre y Vedia en la asociacion que le será, en su carácter de diario gubernista, muy simpática y muy provechosa.

«El País

Desde ayer este distinguido colega ha pasado á ser propiedad de una sociedad anónima á la que ha sido vendido por sus propietarios, doctor Miguel Laurencena y Juan J. Basterretche.

Sentimos la separacion de estos distinguidos colegas y deseamos que ella no revista un carácter definitivo, volviendo en breve á la tarea diaria en la que han dado muestras de ilustracion é inteligencia.

Gefe del Gran Partido

El Constitucional y *La Opinion* de Entre-Rios, diarios del Paraná, han colocado al frente de sus columnas el nombre del Dr. Miguel Juarez Celman, Gefe del Gran Partido Nacional Autonomista.

Ambos, al hacerlo así, se espresan con patriotismo.

Por su parte, *La Opinion*, órgano situacionista, hace la siguiente declaracion:

«Hace cinco meses que este diario, al proclamar candidato para Diputado al Congreso Argentino, mantuvo permanentemente al frente de sus columnas esta declaracion: CANDIDATO DEL PARTIDO NACIONAL QUE RECONOCE COMO GEFE AL DR. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN.

Ella no importaba sinó la manifestacion pública de un hecho tácitamente reconocido por el partido. No pasó por nuestra mente la idea de consagrarla como una novedad.

Posteriormente la proclamacion del Dr. Juarez como Gefe del Partido Nacional se ha hecho en toda la república, constatándose públicamente lo que estaba sancionado por la voluntad de todos, como un hecho indiscutible y lógico, desde antes que asumiera el mando de la nacion».

El Dr. Cárcano

Ausente por breves dias, regresó ayer procedente de la capital vecina el Dr. D. Ramon Cárcano, á quien FIGARO envia su cordial saludo.

San Vicente de Paul

En la Sociedad Protectora de Niños Desvalidos se presentó dias pasados por un señor Morris un proyecto por el que debia nombrarse un segundo Director del Asilo. Nada de malo tendria esto.

Pero es que resultaba que el segundo director debia ser imprescindiblemente un *sacerdote católico* nombrado por Federico Arzobispo.

Malo, ese segundo director, ¿qué mision tendria allí? Hacer *seminaristas* motilones de aquellos á quienes mas falta les hace un oficio.

Y cómo si no fuera bastante, añade el tal proyecto, que el Asilo deberá estar bajo la advocacion de San Vicente de Paul.

Afortunadamente la asamblea le dió en el cogote al caballero Morris, mandando al carnero su proyecto.

Bailes de máscaras

En el Rosario ya han empezado: el domingo anterior se dió el primero en uno de sus teatros.

Escusado será añadir que estuvo fiambrísimo.

Era de esperarse.

...nchetas se necesitan para disfrazarse con ... calores.

...iera fuese disfraz con baño, pase.

Adulteracion de bebidas

A propósito de los hechos producidos; esto es, que se vienen aceptando en la capital bebidas que, analizadas, fueron rechazadas en Montevideo, el *Boletin de la Union Industrial Argentina* pide que se esclarezcan del todo estos hechos y sepan los habitantes del municipio á qué atenerse.

Acompañamos al colega en su empeño.

Efectivamente, el procedimiento químico debe ser uno y no se comprende como puede ser rechazado por la oficina oriental un *caldo* (?) que es aceptado por la nuestra.

A ver, que se aclare eso.

Rifa-bazar

Los señores domínicos del convento de su nombre, para proporcionarse recursos, han echado mano de un recurso que está prohibido por nuestras ordenanzas municipales.

No sabemos si habrán obtenido el permiso correspondiente, pero, con permiso ó sin permiso nos parece que el recurso no es tan malo como el de que se valen en otros templos para igual objeto, como por ejemplo, el de monseñor de Vita en San José de Flores, ofreciendo incrustar en las paredes de la iglesia los retratos de los donantes.

Ascensos

Por el Ministerio de la Guerra se ha espedido el siguiente decreto:

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1888.

Vistas las clasificaciones obtenidas por los alumnos de los cursos de 4º y 5º año del Colegio Militar, y de conformidad con lo establecido al respecto por la ley de ascensos y decreto de 27 de Junio de 1888, modificando el reglamento del colegio,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Confiérese el empleo de teniente 2º, de Estado Mayor General, por órden de mérito, á los siguientes alumnos de 5º año: Félix Buschiazzo, Enrique Saccone, Mateo Ruiz Diaz, Desiderio Torino, Ladislao Fernandez. De artillería: Adolfo Mors, Tomás Vallé, Martin Rodriguez, Rómulo Merlo. De infantería: Belisario Villegas, Batallon 3º de línea; Enrique Jaureguiberri, id 1º id id; Adolfo Benavidez, id 12º id id; Juan Moncalvo, id 12º id id; Juan Zeballos, id 12º id id.

Art. 2º Confiérese el empleo de subteniente de Infantería, á los alumnos de 4º año: Juan A. Guzman, batallon 12 de línea; Florencio Olivera, id 10 id id; Eugenio Wisosky, id 4 id id; Arturo Orzabal, Estado Mayor General; Rodolfo P. Martinez, batallon 11 de línea; José Ledesma, id 12 id id; Juan Wisosky, id 4 id id; Adolfo Villafañe, id 12 id id.

Al empleo de alferez en el Regimiento 2 de de Artillería: Antonio P. Baigorria, Teodoro Garro y José F. Uriburo.

De caballería: Nestor Alicedo, Regimiento 3 de caballería; Luis Lepon, id 9 id id; Juan Iturralde, id 9 id id; Benito Dónovan, id 6 id id.

Art. 3º Espídanse los despachos respectivos, comuníquese á quienes corresponda y dése en la Orden General del Ejército.

JUAREZ CELMAN.
E. RACEDO.

Interesante conferencia

Promete ser interesante la conferencia que se anuncia en el Instituto Geográfico en la que el teniente Castillo disertará sobre su reciente viaje de exploracion á la Patagonia Austral.

Segun este estudioso marino esa region es perfectamente habitable y contiene en su seno riquezas sin número.

Hay allí bosques inmensos, praderas bellísimas, montañas donde abunda el carbon, el mármol, pizarra, etc. etc.

Por los inundados de San Juan

A los sanjuaninos—La Comision Directiva del «Centro Sanjuanino» invita á sus comprovicianos residentes en esta capital á adherírsele manifestándolo personalmente ó por escrito á la Secretaria del centro, Corrientes 1753, en término de 15 dias, previniéndoles que á no ser en este término tendrán que sujetarse á las prescripciones del reglamento para ser tenidos como socios.—*El Secretario.*

La Comision Directiva del «Centro Sanjuanino» se halla en sesion permanente atendiendo en la medida de sus recursos, que empiezan á aumentar, las necesidades de las inundaciones de San Juan.

Ha nombrado un secretario mas, al Sr. Ruben J. Alvarez.

—Hoy se envian para San Juan por el ferro carril del Pacífico, botes y marineros, con el objeto de establecer en esa Provincia la comunicacion interrumpida por las aguas entre los departamentos y la Capital.

He aquí la nota del Prefecto Marítimo:

Diciembre 26 de 1888.

Al Señor Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

En respuesta á la nota del Señor Director, fecha de hoy, en que se sirve solicitar se ponga á su disposicion los elementos que indica, con destino á los inundados de San Juan, tengo el gusto de manifestarle que mañana, á las 12 m., estarán listos, en el Riachuelo, catorce (14) canoas y cuatro (4) botes pequeños; en la casa del Sr. Francisco Francioni, cincuenta (50) remos, novecientas brazas de cairo (900), cien (100) id manila y trescientos salvavidas (300).

En cuanto á los marineros, serán puestos á su disposicion en esta Prefectura Marítima, diez y siete marineros y dos cabos, seis en Campana, seis en San Nicolás, quince y un cabo, en el Rosario.

Saludo al Señor Director atentamente.

Cárlos A. Mansilla.

Van los marineros al mando del teniente de fragata D. Belisario Quiroga.

—Trescientos trabajadores parten tambien hoy á reforzar los que se ocupan en las obras de defensa.

—Los telegramas de San Juan recibidos por la comision de auxilios, confirman los que publicamos sobre los estragos causados por las inundaciones en la campaña y proximidades de la capital.

—A la nómina de las señoras que generosamente prestarán su concurso en los trabajos á favor de los inundados hay que agregar la de las distinguidas señoras siguientes:

Mercedes Riglos de Anchorena, D. Oromí de Riglos, Mercedes Escalada, Elvira B. de Cortinez, Mercedes Oromí, Estanislada L. de Casas, Elvira P. de Alvear, Dolores R. de Achával, Dolores B. de Constanzo, Manuela E. de Llambí.

Entre los vocales de la Comision de Auxilios, debe tambien agregarse el de los señores Cárlos Pellegrini y general Francisco Bosch.

—El ingeniero francés Sr. Nousnier, recien llegado de San Juan, fué requerido por la Comision de auxilios para que informara respecto de lo que, segun su opinion, sea necesario hacer para salvar aquella provincia de las fatales consecuencias de su inundacion.

Opina ese señor que siendo producida por los deshielos, estos durarán hasta Febrero, y en consecuencia, la provincia toda quedará como arrasada.

Propone los siguientes procedimientos:

1º Mandar con botes, marineros muy prácticos de los Rios torrentales y cree que no hay que los marineros franceses é italianos prácticos en este sentido.

2º Con los botes llevar á todo apuro harina y víveres para los de la orilla derecha del rio, aislados desde mas de 15 dias.

3º Llevar 2000 hombres de infanteria con picos, palas, carretillas, etc., y víveres por 15 dias, así en guerra á fin de levantar diques artificiales: 1º para sostener el dique de Benavidez, el único defensor de la ciudad ya atacada; 2º protejer Puyutá, el Pueblo Viejo, la ciudad y los demas de abajo.

Si llegan en tiempo por trenes expresos, se pueden salvar todavia la mayor parte de la ciudad y unos viñedos, sino no hemos de creer que ha vivido San Juan.

Bric-á-brac

Un caballero se presentó á la sucursal de Correos de la calle de San Martin.

Pide un sello de cinco centavos y pretende pegarlo á una carta.

Lo pasa y lo revuelve á pasar por la lengua sin que dé resultado.

—Ah, caramba,—le dice el encargado,—este mismo sello le he dado ya á varias personas que han hecho la misma operacion sin que les diera resultado. Le falta goma.

—

Un marido se vá de caza.

—Sobre todo, Pepe,—le dice su mujer,—no olvides que me has prometido una liebre.

—No pases cuidado, tú tendrás la liebre muerta ó viva.

—

En un restaurant económico, un individuo dispone á servirse la sopa.

De pronto lanza un grito.

En la sopera hay un objeto extraño.

—¿Qué demonios hay aquí? ¡una peineta!

El mozo coje un tenedor y saca muy cuidadosamente el objeto.

—¡Es la peineta de concha del ama!—dice.

—¡Es una vergüenza que traten con tanto descuido las cosas de valor!

FRONTONES

Llenos de interés fueron los partidos que se jugaron ayer en la Plaza Eúskara y sentimos no tener espacio suficiente para detallarlos.

El primero entre los *petit* pelotaris Mardurita y Lasarte, contra Elicegui menor y Olaso á 40 tantos, fué muy reñido en la primera mitad del partido, notándose las ostensibles ventajas de los primeros que ganaron por 7 tantos.

—

El segundo fué un triunfo como pocos para Irun.

Jugaba éste y Parodi contra Marquina y Otegui.

Parodi, zaguero mañoso y de antecedentes poco favorables para su reputacion, demostró ayer que aquellos no se pierden tan fácilmente.

Decidido á perder el partido echó á mala mas de 30 tantos.

Irun que manifestaba su contrariedad y disgusto por la actitud del enemigo que le habia tocado por compañero, se propuso ganar el partido solo, jugando contra dos cestas poderosas y contra su propio zaguero, á quien no le dejaba restar ni los que lícitamente puede restar el jugador adelante.

Castigando con fuerza incontrastable obtuvo Irun lo que se propuso.

Mantuvo en jaque contínuo á sus contrarios, siempre usando como arma su terrible bolea que corta con una fijeza y fuerza admirable.

Las igualadas en este partido fueron muchas: en 20 la primera, despues de haber llevado el color de Irun, azul, mas de 7 tantos edelante alcanzado por sus contrarios á causa del *juego súcio* de Parodi, igualaron tambien en 21, 42, 44 y 45, ganando Irun por 3 tantos, entre los aplausos entusiastas de la concurrencia que lo proclamó y con justicia el mas fuerte y empeñoso de los jugadores.

Hoy se jugarán los siguientes:

1º Polo contra Polónio á pala, en condiciones generales, á 30 tantos, á sacar del 4 y no pasar el 7.

2º Vergarés, Baltasar é Irun contra Portal menor, Otegui y Marquina en condiciones de costumbre, á 50 tantos, con 8 pelotas finas de Pamplona.

—

En el Fronton Nacional ganaron el primer partido fácilmente los azules por 14 tantos.

El segundo el Manco y Antonino Uranga por 10 tantos. Beloqui estaba tan brillante como ayer, faltándole solo dos ó tres *dejadas*. Uranga flojo al principio, mas seguro al final. Brau al revés.

El partido será siempre del Manco, porque por confesion de Beloqui y Brau, los zagues de aquel á la izquierda son la mitad de las veces incontrarrestables. El partido resultó interesantísimo. Igualaron en el 9, 16, 18, 26 y 28. El zague le tocó á Beloqui que ganó los 5 primeros tantos.

TELEGRAMAS

Esperanza, Diciembre 25.—Señor presidente de la República.—Desde Esperanza, capital del Departamento de las Colonias, donde fué V. E. tan entusiasta y cariñosamente recibido el año ppdo., en este mes lo recuerda y saluda con afecto su amigo—*Juan M. Cafferata.*

Esperanza, Diciembre 25.—Señor Presidente de la República—Oficial—En la espléndida reunion celebrada por sus amigos del Departamento de las Colonias, su nombre ha sido aclamado con respeto y cariño. Lo felicita y saluda á S. E. su amigo—*Nestor de Iriondo.*

Esperanza, Diciembre 25.—Señor Presidente de la República, Dr. D. Miguel Juarez Celman—Señor Presidente: El Departamento de las Colonias ha proclamado hoy solemnemente con un número inmenso de ciudadanos al Dr. Juan Manuel Cafferata para futuro Gobernador de la Provincia; se ha vivado á S. E. con entusiasmo ardiente y proclamado gefe del gran Partido Nacional. El precioso cuadro de paz, de progreso, de honrada administracion en la República lo hacen á S. E. acreedor al sentimiento popular mas espontáneo de gratitud y respecto. Lo saludamos sinceramente. J. Larguia, Juan M. Zavalla, Juan Terrosa, Cipriano Arteaga, Nestor de Iriondo, W. Maradona, Francisco Mazza, Silvio Montenegro, Dalmiro L. Videla, Jorge Scorciafico, Pablo Gomez, C. I. Pereyra, Juan J. Benegas, Francisdo Seguí, Eduardo Videla, D. G. Silva, Hilario Sabroso, A. Gonzalez Borbon, Hilario Silva, Manuel Ageorafo, F. Gonzalez del Solar, M. Glita, Ramon D. Sola, Pedro L. Lassaga, Nestor N. Fernandez, M. B. Echagüe, M. Machella, J. E. del Barco, Nicolás Perez, Simon F. Reynoso, H. Basualdo, Benito Andrade, S. Puccio, Antonio Borja, Pascual N. Bruniaro, Justo J. del Barco, Zenon Martinez, Ramon L. Martinez, A. Velas, D. Comas, F. Bouvier, J. T. Bouvier, G. Basabilvaso, Adolfo Jonson, Santos P. Echagüe, José P. Peiteado, M. Alcacer, Luis F. Clusella, Lorenzo Soto, Juan M. Sejas, J. S. Panelo, Ignacio Sejas, Salvador Maradona, Marcelino Barrio, Segundo E. Montenegro, Ernesto Fontanarrosa, Santiago J. Liposo, Zenon Gaste, M. C. Echagüe, Desiderio Chena, J. Parpal, Heladio D. Picazo, L. E. Novillo, G. Bergara, A. Madrel, Ramon Zuviria, Marciano Rigoli, S. M. Palma, Diego Gambasi, Antonio S. Aldao, Eduardo Ferreira, Nicolás Grillo, Rafael Costa, G. B. Jeannot, L. Contreras, Salustiano F. Rosas, José Aufranc, Adolfo Silva, O. Rosas, José B. Picazo, Santiago Monteverde, Mariano Sosa, Ramon D. Sola, J. Argüelles, J. B. Machado, Adolfo L. Aragon, R. Danadon, J. E. Cabral, Madragan hijo, Isidro Rosas, Nestor N. Fernandez, Enrique Bianchi, Roque J. Nichson, Fermin Sosa, Agustin Aragon, Pedro Real, Alsina, A. Sosa, J. Vilardell, Clodomiro Santa Cruz, Federico Sola, Juan Rodriguez, Maximiano Piedrabuena, Marcos Arteaga, Luis Blatter, Teodoro Gaetan, Juan Olivo, Miguel Pedrozo, E. R. Claré, Jorge Schiaffino, A. Ricabary, Francisco Guerra, Juan Soma Dario, Y. Reyna, M. Mendez, Manuel Otaño, M. Pedrolini, Manuel Chena, Antonio Sturla, Juan Larguia, Servando Leiva, Pedro L. Funes hijo, Juan Parpal, E. Arteaga, Pablo S. Bazan Mateo, G. Doroteo Dávila, D. Tuga, D. A. Ceroni, Máximo R. Lopez (hijo), Manuel Rolbaso, José Garcia, J. M. Carabajal, D. Carabajal, H. Tubissio, Juan Piazza, Alejo Cardozo, Estéban Turoger, Isidoro Mirlhin, M. Piaggio, Pedro Solman, José Tebiler, Adolfo Silber, Samuel Zom, Alberto Schalveller, Nicolás Buber, José Invenquebreich, Benito Heino, J. Walker, L. Walker, Ciriaco Martiniano, Lopez Luis, Burgia Guillermo, Jacob Martin, Jacob Pedro, Jacob Francisco, Jacob José Falchini, Mauricio Balker, Jorge Balker, Francisco Cullen, Felipe Keller (hijo), Luis Invenquebreich, Eduardo Elbnet, Victor Cumer, Juan Oliver, Marciano Rigoli.

INFORMACION LOCAL

El Directorio del Departamento de Obras Públicas pasó ayer la siguiente nota al Ministerio del Interior:

En virtud de lo dispuesto por V. E. he pedido al señor Prefecto Marítimo apronte para mañana todos los elementos necesarios para socorrer á los inundados de San Juan y al mismo tiempo he ordenado al Administrador del F. C. al Pacífico que debe tener listo un tren expreso para conducir el personal y todo elemento á la hora que se le indicará con anticipacion.

Por su parte este Departamento ha designado ya la Comision de Ingenieros y personal correspondiente y estarán listos para salir mañana á la hora que el señor Prefecto avise tener preparados los elementos pedidos.

Dios guarde á Vd.

JUAN PIROVANO.
Camilo Mercado
Secretario.

Los elementos á que dicha nota se refiere son 14 canoas, 4 botes pequeños, 50 remos, 300 salva-vidas, 50 marineros y 6 guardianes.

—

Se ha autorizado á la Sociedad «Bristol Hotel» para construir en Mar del Plata un muelle para peatones desde las barrancas hasta las casillas de baño.

La sociedad queda obligada á levantar las construcciones sin indemnizacion alguna, cuando el gobierno lo crea conveniente y tambien á hacer las modificaciones que se creyeren oportunas para su mayor seguridad.

Habiendo esta sociedad empleado en los

planos que presentó medidas inglesas en vez de métricas, el Ministerio del Interior ha resuelto imponerle la multa que establece el art. 13, capítulo 3º inciso 4º de la ley del 13 de Julio de 1887.

—

Han sido aprobados por el Gobierno Nacional los estatutos de la sociedad anónima «La Seguridad» constituida con el objeto de practicar seguros contra incendios y cuyo capital es de 2.000,000 de pesos divididos en 20,000 acciones de 100 pesos cada una.

—

Ayer se dictó un decreto por el Ministerio de Hacienda, concediendo permiso á don Pedro Pablo Casteran para vender papel sellado, letras y estampillas durante el año próximo.

El concesionario queda comprometido á establecer cuatro oficinas para el expendio: la primera en la Casa de Justicia ó en sus inmediaciones, la segunda en el Banco Nacional, la tercera en un punto céntrico de la Boca y la cuarta en la Plaza 11 de Setiembre.

Estas oficinas deberán funcionar todos los dias hábiles de 10 a. m. hasta las 5 p. m.

Las infracciones á esta disposicion será penadas con multa de 20 pesos.

—

Por el Ministerio de Instruccion Pública se ha resuelto ayer no hacer lugar á las numerosas solicitudes presentadas por alumnos que han salido reprobados en Diciembre y que pedian permiso para dar exámen en Marzo.

—

Por el Gobierno Nacional se hicieron los siguientes nombramientos:

Escribiente de la gobernacion del Chubut D. Pedro M. Blanca; comisario de policia del departamento Rawson de la misma D. Pedro I. Martinez; jefe de los vapores «Tyr» y «Comodoro Py» al gobernador de la Tierra del Fuego, teniente de navio D. Félix M. Paz; oficial principal del departamento de policía de la capital D. José Ruiz; oficial inspector de id D. Mariano Garcia Osornio; escribientes de la misma D. Víctor Ayos y D. Ernesto Aguiar.

—

A consecuencia de varias modificaciones que son necesarias en el plan de los edificios para Comisarias que levanta en esta ciudad el Banco Constructor de La Plata, el Ministerio del Interior ha dictado un decreto por el que se aprueban las siguientes modificaciones y ampliaciones en el plan de los edificios á que se refiere la ley de 20 de Setiembre de 1887, á saber:

1º Sustituir por puerta de tablero la puerta de vidriera del local destinado para arresto de vigilantes.

2º Cerrar con puerta en vez de madera el patio en que se encuentran los calabozos.

3º Colocar puerta de hierro en el cuarto destinado á exposiciones de cadáveres.

4º Construir en el último patio un calabozo de 4 m. 50 por 5 con puertas de hierro como las demas.

5º Construir en el mismo patio una cocina.

El importe ó gasto de estas modificaciones será de 2000 pesos en cada edificio, comprendidas las cañerias para el servicio de desagüe ó cloacas y su pago se hará en la forma y plazos que determine el contrato principal.

La ejecucion de estas obras será inspeccionada por el Departamento Nacional de Ingenieros.

En el piso de los patios se podrá emplear la baldosa rayada de fabricacion inglesa, piedra italiana de Spezia ó piedra alemana.

—

El Ministro argentino en Italia ha dirigido una nota al de Instruccion Pública Dr. Posse en la que le manifiesta que el Sr. Facio le presentó la nota del dicho Ministro de Obras Públicas acompañando el decreto en que se acuerda al citado Sr. Facio una subvencion de 200 $ para que estudie en Europa los mejores sistemas para la enseñanza de los sordo-mudos, por la palabra hablada.

Le dió notas para el presbítero Sr. Sarra, Director del Instituto de Milan, á fin de que sea dicho Sr. Facio admitido en dicho instuto.

Cree el Ministro Dr. Del Viso, que el plazo de un año es poco para esos estudios.

Se propone, sin embargo, el Ministro atender debidamente al Sr. Facio.

—

De la nota que ha elevado el Intendente Municipal al Concejo Deliberante relativa al contrato celebrado con los señores Andrieux y Cia, tomamos los siguientes párrafos:

Se ha dicho que el pliego de condiciones agregado al espediente no está aprobado, porque carece de un decreto en ese sentido puesto al pié de él. Es en realidad una cópia puesta á disposicion de los licitantes. El original queda archivado en la secretaria de esta Intendencia y no hay objeto sinó en un caso de consulta como el presente en sacarlo de su lugar.

Se ha asegurado que los Sres. Andrieux y Cª no habian verificado el depósito de 20,000 pesos que debia garantir la propuesta y aun cuando consta lo contrario en el mismo espediente acompaño originales los informes que al respecto han expedido el escribano municipal y tesorero general certificando que el depósito se verificó en la oportunidad debida.

Se ha dicho tambien que los avisos de licitacion no han sido publicados mas que en un solo diario y por una sola vez, careciendo por consiguiente de la publicidad necesarias. Aún cuando esto está en contradiccion con el número de propuestas presentadas (sic) creo deber acompañar como lo hago un ejemplar de cada uno de los ocho diarios en que se ha publicado á un mismo tiempo y en distintas fechas.

En cuanto á la observacion que se ha hecho de que porque cuando se pasaron á informe de la Oficina de Obras Públicas, el Jefe de la misma no se espidió técnicamente á su respecto, acompaño el informe que al efecto ha producido el Jefe de la Oficina de Ingenieros.

SECCION AMENA

En un tren

—

Todo aquel movimiento vertiginoso de pasageros, mozos de cordel, empleados y curiosos que iban de un punto á otro en el anden del ferro-carril, que subian y bajaban de los coches; de equipajes y de puertas que se abrian y cerraban habia cesado ya, y el tren marchaba rápidamente, previniendo á las estaciones donde no se detenia con el agudo silbato de la locomotora.

El wagon en que yo iba se encontraba ocupado por tres pasageros mas. Frente á mi una hermosa mujer, envuelta en tules y abrigos. Junta á ella un señor de alguna edad, que me supuse á primera vista fuese el autor venerable de sus dias.

A mi lado un hombre de aspecto vulgar, que desde el primer momento se empeña en entablar conversacion.

La noche oscura como antro de abismo, fria, helada, empañando los cristales de las ventanillas la menuda lluvia.

Aunque mi vecinita no me desagradaba, me hubiese agradado mas, lo confieso ingénuamente, encontrarme entre hombres solos para poder encender un cigarro. No comprendo ni me esplico un viaje sin fumar.

Observando ví que el caballero que acompañaba á la jóven, la trataba con cierta clase de consideraciones no muy propias de un papá con su hija.

Seria su sobrina, seria...justo: lo vine á saber despues,—el caballero era su marido, un marido reciente, un matrimonio de luna de miel que iba á pasar una temporada justamente al pueblo donde yo tenia que detenerme.

En cuanto al hombre que iba á mi lado, no esperó mucho para manifestarnos quién era: —agente de una guia comercial en comision. Jamás he visto un charlatan mas grande que aquel. Con decir que él mismo respondia á sus interrogaciones!

Arrebajóse la jóven entre sus pieles y gasas mientras el caballero la hablaba en voz baja de...cosas divertidas debian ser, porque la jóven reia como una loquilla, hasta quedarse en una especie de abstraccion que fué cerrando sus ojos.

Por su parte, el hombre vulgar notando que ninguno hacia caso de sus insustanciales palabras, calló por fin y noté, no sin cierto disgusto, que poco despues roncaba como un cerdo.

Yo contemplaba á hurtadillas del marido á la jóven que parecia dormir, y fijos mis ojos en los suyos noté que estaban entreabiertos y que me miraban con espresion simpática.

Aquello me hizo olvidar hasta las bocanadas de humo de un cigarro que de buena gana hubiera fumado.

Poco á poco fuí cerrando los párpados hasta dejarlos de manera que á través de ellos pudiera contemplar aquella mujer sin dar qué decir á su marido. Me parecía que aquellos ojos me hablaban, que aquellos lábios me interrogaban.

Soñar como querer!...

El tren marchaba á toda velocidad y sus acompasadas oscilaciones apenas eran sentidas. La lluvia golpeaba á los cristales. Estábamos á media luz y solo el marido de aquella dama, velaba al parecer.

No se me escapaba ninguno de sus movimientos contemplativos. Con qué cara de idiota enamorado miraba á su mujer! Imbécil! El muy bruto la tomó una mano que ella habia dejado caer al descuido sobre su falda, la apreta cariñosamente, la acaricia, mirándola con arrobamiento. Hasta ahi la cosa no iba del todo mal y podia soportarse; pero, el muy marido, lanzando un suspiro que casi despierta al agente de la guia comercial, acercó sus lábios de sátiro á los de la jóven y... la dió un beso!... un beso que hubiese durado Dios sabe hasta cuando si yo, escandalizado por tamaño desman y temiendo que el abusador se escediese, no hubiese tosido haciendo como que me despertaba en ese momento.

La jóven, que *en verdad te digo*, lector, debia estar tan despierta como yo, no se movió, sin embargo, lo que quiere decir que se divertió por dentro de mi despecho y de... la situacion de su marido.

Lo que es el marido merecia todo lo merecible por haberse permitido semejante abuso... Pues no faltaba mas que ir á besar á su mujer en un tren! Esas cosas se hacen en otros sitios... Y sobre todo delante de mi!

Debió comprender que habia faltado, porque se retiró confundido al rincon de su asiento y echándose el sombrero sobre los ojos y apoyando la cabeza en la mano, se quedó quieto.

Fuese descuido, casualidad ó lo que fuese, las partes del abrigo que llevaba la jóven llegaban hasta mis piés, de manera que podia alargarlos sin que fuesen vistos por aquel. Asi lo hice, primero temeroso de ser sorprendido, audaz despues, hasta... que tropezaron con los de mi vecina.

La verdad es que yo debia vengarme del *papelon* que aquel marido me habia hecho hacer.

Los piés de la jóven se retiran. No me atrevo á llevar mas adelante mi atrevimiento,—espero y...no espero en vano, pues siento tocar mis piés levemente y retirarse. Adelanto entonces, y llego hasta atrincherar ó como quien dice á colocar entre la espada y la pared,—entre mis piés y la tabla del asiento,—los de mi preciosa vecinita.

Querido lector, Vd. habrá oido decir y sabrá por esperiencia que los ojos hablan?

Pues bien, sépase si no lo sabe que tambien hablan los piés.

Los de mi vecina se resistieron al principio; pero débilmente, pues se entregaron al momento con armas y bagajes.

Tambien hay que ver que ella se encontraba dormida, ó por lo menos tenia los ojos cerrados.

El agente de una guia comercial roncaba cada vez mas y... ¡el marido tambien roncaba!

Abro los ojos poco á poco, observo detenidamente:—¡todos dormian! Contemplo á mis anchas aquella hermosa fisonomía en su inmovilidad encantadora y... tentaciones me dieron de vengarme correctamente del abuso del marido.

Tentaciones dije? No, hice mas. Persuadido de que el marido dormia, me levanté despacio, acerqué mi rostro al de mi vecina, que abrió en ese instante sus negros ojazos... pero ya era tarde: mis lábios besaron los suyos y me volví á sentar mas turbado que el marido.

Pocos momentos despues llegamos al pueblo... Busqué la manera de hacerme amigo del marido y... ¡os aseguro que pasamos una luna de miel deliciosa!

ADAM.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional — Empresa: J. Moncada — Gran Compañia Española de Declamacion—Don Alfredo Maza y Don Juan Reig.—Gran funcion para el Sábado 29 de Diciembre de 1888—Beneficio del primer actor don Luis Santigosa que tiene la honra de dedicarlo á don Luis Castells—1º Sinfonia—2º El drama original en tres actos titulado: FLOR DE UN DIA—3º La divertida pieza en un acto y en verso CURA DE MORO.

Plaza Eúskara—Temporada pelotística de 1888 á 1889 30a funcion de la temporada y 17a del primer abono, Jueves 29 de Diciembre de 1888, 2 grandes partidos á las 4 p. m. 1º Pola e ntra Polonio, á 30 tantos—2º Vergarés, Baltasar é Irun contra Portal menor, Otegui y Marquina á 50 tantos.

AVISOS ESPECIALES

Policia de la Capital—RELACION DE LAS MULTAS MUNICIPALES IMPUESTAS DURANTE EL MES OCTUBRO PPDO. DE 1888.

Comisaria 1a.—Epifanio Goibrini expender vino adultera do 200, Mazareno Gibolini admitir ébrios 4.13, José Spina id 4.13, Antonio Lemos inf. art. 11 R. de C. 10, Antonio Ochi orinao en la via publica 2.07 Enrique Mindono inf. art. 8 R. de T. 4.13, Alejandro Nerpi id 4.13, José Cuzan id 4 13, José Savatel carro contra mano 1, Harri Nanderieen admitir ébrios 4 13,

Comisaria 2a.—José Amare cruzar al trote la boca calle 4.13, Manuel Salguero id 4.13, Genaro Bastrandrea inf art 11 R. de C, 10, Luis Vidome id 10, Luciane Bacarelo id Juan Vazquez empleado de T. C R obló 8 multas de 2 07 inf al art. del R f 16.55, Luis Copt inf. art. R, de C, 10, Fortunato Castilo id 10 Ignacio Ramorino inf. art 8 del R. de T, 4 13, José Rubiani cruzar al trote largo la boca calle 4.13, Francisco Poroto id 4.13, Juan Marcherl inf. art. 11 R. de C 10 Francisco Severo cruzar al trote largo la boca calle 4.13. Francisco Mancini inf. art 11 R. de C 10, Juan Bordenave id 10, Constantino Branebila id 10, Dionisio Sabia id 10, Genaro Amadeo id 10, Dionisio Sabia id 10.

Comisaria 3a.—Angela Diaz admitir ébrios 4 13, Francisco Lozi id 4.13, Emilio Banquero contra mano 1, Pedro Leal id 1, José Rosendo cruzar trote largo 4.13, Julie Araujo id 4.13, Emilio Geran orinar en la calle 2.07, A. Cayol vender vino adulterado 20, José Lopez obstruir el transita 4.13, Diego Castelo id 4.13, Antenio Doneli id 4.13, Pedro Virginio orinar via publica 2 07, Luis Fracaso cruzar al trote largo 4-13, Jesus Vuvore expender vino adulterado 20, Luis Perrego contra mano 1, Bautista Gibau id 1, Bautista Benacio obstruir el transito 4.13, Bautista Crosetti maltratar animales 4.13, Manuel Lorenzo expender vino adulterado 20, Laureano Lopez dontra mano 1, Nicolás Bacaro cruzar al trote 4.13, José Peña obstruir el transito 4.13, Andres Larrosa contra mano 1, Constantino Torres id 1, Mateo Olivares obstruir el transito 4.13, Enrique Chiche admitir ébrios 1a. vez 4 13, Antonio Sanchez id 4.13, Domingo Garcia contra mana 1, Pablo Calvechi obstruir el transito 4.13, Domingh Carcol id 4.13 Antonio Marada id 4.13, Julian Guerra, lievar faroles apagados, 5; Luis Urgo obstruir el tránsito 413; José Llerena id id 413; Rosa Caisman id id 413; Everisto Aleba contramano 1; Bernardo Cena 1; Castor Cuarto cruzar trote largo 413; Andrés Ramos inf. art. 8 R. de C. 5; Jorge Deltonio admitir ébrios (la vez) 413; Enrique Monte deja animales sueltos 413; José M. Muñoz contra mano 1.00, Manuel Vilas transitar con bultos 2.07, Alejandro Batti cruzar al trote 4.13, Enrique Jepino cruzar trote largo 4.13, Pedro Gutti coutra mano 1.00, Antonio Pedeperre estacionarse el carro 20.00, José Romano maltratar animales 4 13, Josefina Barca admitir ébrios la vez 4.13, Manuel Jamosa contra mano 1 00, Andrés Diaz id 1.00, Benito Perez id 1.00, Rafael Copola id 1.00, Osvaldo Raffo id 1.00, Antonio Jefino id 1.00, José M Docampo id 1.00, Pedro Malogano id 1.00, Roberto Porta id 1.00, Gerónimo Caradoma, 1.00, Julio Male cruzar al trote largo 4.13 Jaime Antonio cruzar al trote 4.13, Andrés Ramos contra mano 1.00, Dionisio Oyuela id id 1.00, Pedro Fontana maderas largas 20.67, Juan Budenctti cruzar al trote largo 4.13, José Navas id id 4 13, Zacarias Decastro inf. art. 8 con., 5 00, Cristóbal Toras orinar en la calle 2.07, Juau Balio contra mano 1,00, Pedro Esrita id id 1 00, Bautista Castember eruzar trote largo 4,13, Luciana Dellot obstruir el tránsito 4.13. José Cuesta id 413, Bernardo Casanova cruzar al trote 4.13, Juen Meralda contra mano 1.00, Desiderio Gamaleu id 1.00, Juan Garcia llevar farolez apagados carruage 5,00, Juan Cobelio estacionarse con carruage 20.00, Manuel Favaro cruzar al trote largo 4.13, Pedro Favach atar animales ariscos 413, Rafael Curio obstruir el tránsito 413, Alejandro Fernandez id 413, Juan Martinez galopar 4.13, Antonio Helpa cruzar al trote 413, Andrés Ceremia admitir menores en el juego de billar 8.27, Ignacio Duponte obstruir el tránsito 4,13, Manuel Perez id 4.13, Salvador Hache id 4.13 Angel Borel id 4 13, Camilo Bianchi id 4.13, Pedro Malazano cruzar al trote 4.13, Pedro Fautone id id 4.13. Jnan Grillan id id 4.13.

Comisaria 4a.—Canale Canepa expender vino adulterado 20, Manuel Pascual id 20, Miguel Jovian inf. art R. de C. 10, Pedro Barles id 10, Brito Duego exeso de pasajeros 6 31, José Driel galopar con carro 4 13, Juan Costa id 4,13, José Duran id 4.13, Ramon Lesto id 4.13, Manuel Velo obstruir el transito 4.13, Manuel Vazquez galopar con carro 4.13, Manuel de Sosa id 4.13, José Mostro...an inf. art. 1 R. de C. 10, José M. Velo exeso de carga 20 67. Juan Losa obstruír el transito 4.13 José Barreta id Esteban Prele galocon carro 4.13, Juan Acha id 4.13, Angel Fernandez id 4,13.

Comisaria 5a.—Isabel Ferpo admitir ebrios la. vez 4.13 Victor Laslas disparar armas de fuego 4.13, Maria Sanbisch admitir ébrios la. vez 4.13, José Martinez id 4.13, Teresa Bó no dar cuenta de 1 huesped 4, 13, Adela Farnuget id 4 13

Comisaria 6a—Angel Orzola inf. art. 8 R. de C. 5. Clemente Turco id 5 Ramon Lopez carro sin traba 4.13, Manuel Trello maltratar animales 4.13, Domingo Trafasse inf. art. 8 R. de C. 5, José Bado por estender vino adulterado 20, Juan Murchio id 20, Pascual Trepicho admitir ébrios 4,13, José Paladio inf. al art. 11 R. de T. 20, Miguel Benedetto inf, al art. 11 R. de T. 20, Mauuel Vila inf. al art. 8 R. de C. 5, Pedro B. Faccio inf. al art. 11 R. T 20. Maria Meralta admitir la prostitucion clandestina 41 33, Miguel Cancela admitir ébrios 2a. vez 12 40, José Cordeon inf. al art. 8 R. de C. 5.

Comisaria 7a.—Juan Beiles abrir una puerta sin permiso 40, Juan Torino destrozar árboles de la via 2.07.

Comisaria 8a.—Clemente Basarti inf, al art. 11 R, de T. 20.

Comisaria 9a.—Carmelo Goco un perro bravo suelto 4.13, Francisco Pagella admitir ébrios 4.13, Francisco Valane transitar con bultos 2,07, José Denofrio admitir ábrios 4.13.

Comisaria 10a—Vicente Rimela cruzar al trote la boca calle 4 13 Pedro Samuili id 4 13 Nicolas Defer toner Perro bravo suelto 4 13. José Digrassia id 4 13, Samuel San Pedro por cruzar al trote la baca calle 4.13, José Figueroa id 4.13, Constantino Tadase id 4.13, Amadeo Almaia id 4.13, Domingo Benome id 4.13, José Mascadi vino adulterado 20, Victoria Tam asio teder un perro bravo suelto 4.13 Andres Gonzalez por llevar caballo atras del carro 8.27, Luis Federico por tener carro sin traba 4,13, Domingo Beragua por admitir ébrios 4 13.

Comisaria 11a—Andrés Diaz por maltratar animales 4.13.

Comisaria 12a— Andrés Cernech admitir ébrios 4.13. Francisco Arcana id id 4.13, Enrique Mella id id 4.13.

Comisaria 13—José Dolrito maltratar animales 4.13, Rosario Browon esceso de carga 20.67, Domíngo Vedelago id 20.67, Aquelin Comasti llevar una yunta de buoyes demas 8.27 José Vis exeso de carga 20.67. Antonio Pedussi estacionarse con el vehículo 20 67, Manuel Belo tener 1 animal suelto 4,13, David Bussi obstruir el tránsito 4.13, Miguel Mariol exceso de carga 20 67, Lnciano Aquillon, falta de registro 10, Emilia Rodriguez admitir ébrios en su negocio 4.13.

Comisaria 14—José Ayini carro abandonado 4.13, José Rey id id 4 13, José Lezcano maltratar animales 4.13, Hércules Bouquet exceso de carga 20 67 Félix Agure admitir ébrios 1ra. vez 4,13, Bruno Volpi id id id 4.13, Antonio Sahutti id id id 4.13.

Comisaria 15—José Gritelli cruzar al trote 4.13, Umberto Gatti id id 4.13, José Dano maltratar animales 4.14.

Comisaria 16—Luis Castro contra mano 1, Luis Galon admitir ébrios 1ra. vez 4 13, Cosme Burbare contra mano 1, Pedro Beldesero admitir ébrios 4.13, segundo Juez contra mano 1, Luis Bianchi admitir ébrios 4.13, Félix Faoron exceso de tres parages 6.21, Luis Belane no llevar la derecha 1, Francisco Piccolo id id 1, Gregorio Remolino galopar con carro 4.13, Antonio Guerrero id id id. 4.13, Agustin Castelli id id id 4.13, Antonio Rodriguez contra mano 1, Valentin Martinez id id 1, José Garaia 1, Lorenzo Goni no dar cuenta de 1 huesoed 4 13, Leon Lomote erinar en la via 2.07, Jesús Race id id 2.07 Rosina Lusi admitir prostitucion 41.33, Francisco Garcia estacionarse con carro 4 13, Rosina Lusi admitir ébrios en su negocio 4.13, Pedro Penño id id 4.13, Francisco Gomez id 4,13

Comisaria 17a—Juan Pineda tener un animal suelto 4.13 José Lirr id id id 4 13

Comisaria 18a.—Gerardo Ramanoid 4.13, Berta Campere vertir palabras oasenas 8,27, Antonio Secarez obstruir el transito 4.13, Fulgencio Gil id 4.13, José Chiappini id 4.13 Rosa Rodriguez id 4.13, Vicente Amor so id 4.13. Manuel Martinez maltratar animales 4.13, Constantino Aoadire id 4 13, José Latomel id 4.13.

Comisaria 19a—Felipe Ferni disparar armas 4.13, Bartolo Castiler espender pan en arganas 20.67, Victorio Ginochio admitir ébrios 4 13, Antonio Gilly exeso de carga 20 67 Rafael Parilla tener dos animales sueltos 8.26, Pedro Migñano admitir ébrios 4,13, Antonio Quirolo exeso de carga 20.67, Pedro Viera id 20.67,

Comisaria 20a.—Cárlos Williams admitir ébrios 4.13, Andres Anso id 4.13, Dietrich Harnes id 4.13, Herman Smith id 4.13, Francisco Abitable id 4,13, Emilio Svanjo id 4.13. Maria Sarcira id 4 13.

Comisaria 21a.—Juan Suchite auimal suelto 4.13, Cárlos Bakan id 4.13, Juan Aelli id 4 13,

Comisaria 22a—Juan Ayolin admitir ébrios 4.13, José Bursoni id 4-13, Guillermo Br no id 3 13.

Comisaria 22a—No impuso multas.

Comisaria 24a—Cárlos Bara maltratar animales 4.13, Doulec Marieo id id 4.13, Bernardo Rodriguez id id 4.13, Fernando Paez id id 4.13, Antonio Veracte id id 4.13.

Comisarsa 25a—José Bianchi correr carreras 4.13, Juan Bessoni id 4.13, José Bruman id 4.13, Manuel Bontes maltratar animales 4.13, Francisco Crosa id id 4.13.

Comisaria 26a—Antonio Helguera cargar armas 20,00.—Total ps. 1.905.51.—Buenos Aires, Diciembre 24 de 1888.—El Tesorero.—*Melchor T. Araña.*

—

Diciembre 24 de 1888.—Siendo estas multas impuestas en boletos recibidos para este fin de la Municipalidad de la Capital, vuelva á la Tesoreria para que entregue el importe á que ellas ascienden á dicha reparticion prévio descuento que por su publicacion se origine.

Es copia.

CAPDEVILA.

SPORTMEN UNIDOS

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA ESTABLECER UNA GRAN CASA DE REMATES DE CARRERAS SPORT DE IDEM Y DE PELOTA.

Capital social 100.000 ps. mln. en acciones de 10 ps. mln.

Solo se emitirán 5,000 acciones, estando cubierta ya la primera série de 25,000 ps. mln.

Se ofrece actualmente al públieo, por un breve plazo, la suscricion á la segunda série.

Puntos de suscricion: Moreno 649 y Florída (en los bajos del Teatro Nacional casa del Sr. Cordero).

Directorio:

Presidente—ALBANO HONORES
Vice id —FLORENCIO MADERO
Secretario—AGUSTIN RICHIERI
Tesorero —ALVARO ED NEWTON
Vocal —RICARDO PUCCIO
Id —HIGINIO VALLEJOS
Id —IGNACIO ORZALI

Intendencia Municipal

BALANCE DE CAJA DEL LÚNES 24 DE DICIEMBRE DE 1888

	Letras	Acciones Caminos Flor y Gauna	Moneda Nacional
Existencia en el Banco Nacional, según Balance del Sábado 22. . .			11040 80
Id en la caja municipal.	3131249 98	12400 02	
ENTRADAS			
Recibido por lo recaudado en el dia de hoy, sepulturas, contrastes, eventuales, multas, derechos de oficina, teatros, mercados, abasto, bretes, colecturia Belgrano, locales para carruajes, etc			8323 41
Id del Banco Nacional por descuento de una letra que vence el 21 de Enero de 1889.			501444 45
	8131249 98	12400 02	520808 66
SALIDAS			
A Juan Suberan y Ca, por importe de una letra que venció el 21 del corriente.			2612 48
A Caja, importe de un certificado del Banco Nacional descontado en la fecha, vencedero el 21 de Enero de 1889 . . .	304166 66		
Al Banco Nacional á la órden del Consejo de Educacion 15 olo de las sumas recaudadas . . .			989 20
Existencias en la fecha .	7627063 32	12100 02	520808 66
	8131249 98	12400 02	520808 66

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1888.
M. C. Chueco, Contador. — *Adolfo de la Torre.* Tesorero.
Publíquese.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran.
Secretarie.

Importante

A los que quieren eolocar bien su dinero y duplicarlo en breve tiempo. Se vende la hermosa finca situada en la calle 25 de Mayo con frente al Paseo de Julio, señalada con los números 655 y 657 á la primera y 648 y 656 al Paseo de Juljo. Edificada á todo costo, con 82 piezas; edificio de dos años. El terreno mide 24 varas ue frente á cada calle por 42 de fondo sin contar la recoba. Este edificio puede dividirse en 10 casas. Para mayores informes y tratar, ocurrir calle Callao 1037 nuevo, de 10 á 11 a. m. y de 5 á 7 p. m. d22 v31.

Chaves Fazio y Ca.

25 DE MAYO 475

Casa importadora de vinos, aceites y conservas. Especialidad en vinos finos, franceses, italianos y españoles.
Se abrirá el 1º de Enero de 1889. d21 v1e.

Comisaria de Guerra—Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se dá principio al pago de sus habere por el mes de Noviembre ppdo. el cual quedará cerrado es dia 25 del coriente.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888. —*El Habilitado.* D6v25

—

Habiéndose dado comienzo al pago de las pensionistas militares por el mes de Noviembre ppdo. se previene que el 20 del actual quedará cerrado éste.—*El Habilitado.* D12v20

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab1º p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones.

T. Coquet y Guillermo Small—DEN[illegible] antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Instituto óptico y oculístico de [illegible] ble, Florida 99. Electricidad, matemáticas[illegible]

Baños termales del Rosario de la Frontera —La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL— Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—Dr Amadeo Gruget Fundada el año 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conserva de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.-

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penoo y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene ucursal —ab 1° p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris. — Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A— ab 1°

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

BANCO

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

Abona

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin inter
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	1 "

Cobra

Por descuento de letras	
" " " pagares	7
Por créditos á descubierto	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Banc particluares y de Estado de la República, etc., etc, etc. *V. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39

En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer. perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

Abona

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

Cobra

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

REMATES GENERALES

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

—El domingo 30 de diciembre á las 5 p. m. de una propiedad en la calle de Charcas núm. 1089 y 1093 y un terreno con edificio viejo en el fondo, con frente á la calle de Cerrito 1039 nuevo y á la Plaza Libertad, con 10 1|4 varas de frente por 42 de fondo.

Base de venta 50 pesos vara cuadrada.

—El viernes 4 de Enero á las 5 p.m. de una propiedad calle Cerrito núm. 70 entre Rivadavia y Piedad de 10 varas de frente por 51 de fondo con catorce habitaciones y demás servios.—Base de venta 60.000 ps. mln. datos San Martin 153 nln,

—Los dias 27 28 y 29. á las ocho de la noche remate en detalle deinfinidad de objetos para regalo á cualquier ... o en uno de los locales de Teatro Nacional.

... miércoles 26 de Diciembre á las 4 p. m. remate judi... una propiedad calle Suipacha n° 610 antiguo y 1080 ... perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Pi... 8'84 metros de frente por 60 metros de fondo.

Base de venta 29.759 pesos.

—El Domingo 30 de Diciembre á las 5 de la tarde de una casa en la calle Paraguay núm. 2570 nuevo, entre Centro América y Ecuador, diez varas de frente por 40 de fondo edificacion de primer órden.

Base de venta 9000 pesos, ad corpus.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 153

El Mártes 8 de Enaro á las 3 p. m. de 279000 varas cuadradas dentro de la Capital, frente á los nuevos mataderos á construir y á la calle Independencia. El terreno está designado en el plano moderno con el nombre de Joaquin Rivadavia.

El pago puede hacerse en acciones de la Sociedad la Plata aforadas al 20 p% ó en efectivo mitad al contado y mitad á 90 dias.

El remate y mas datos en nuestra casa San Martin 153.

—El Viérnes 4 de Enero á las 5 p. m. de una propiedad en la calle Cerrito entre Piedad y Rivadavia de 10 varas de frente por 71 de fondo, construccion y decorado esplendente.

Base de venta 60000 pesos.

—El 11 de Enero á las 3 p. m. de 2500000 varas cuadradas en Barracas al Sud.

La venta se hará en tres fracciones, dos á 16 centavos vara cuadrada y la otra á 20 centavos.

Mas detalles en nuestra casa.

En venta particular 3 notables potrillos.

—El 27 de diciembre á las 2 p. m. de dos yuntas de yeguas oscuras de 3 á 4 años, una yegua irlandesa de 6 años y un potrillo anglo-normando.

El remate en nuestra casa.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

Gran remate artístico, coleccion de artículos de lujo de todas clases, muebles alhajas, efectos gran novedad.

Se exhibirán el miercoles 19 Jueves 20 dando principio los remates desde el ventiuno á las 8 1|2 de la noche.

—El domingo 6 de enero á las 5 p. m. de un lote de terreno en el pueblo Lomas de Zamora, con 26 varas de frente por 43.50 de fondo.

Base de venta 3.50 pesos vara cuadrada.

—El domingo 6 de enero á las 5 p. m. de una casa-quinta en Lomas de Zamora, con edificio de 8 piezas, caballeriza, cochera y demás servicios.

El terreno mide 65 varas de frente á la calle del anden de la estacion. 80 varas en el frente dd fondo, 76 en el costado Norte y 130 en el costado Sud.

Base de venta 3 pesos vara cuadrada, y condiciones de pago ventajosísimas 1|3 al firmar el contrato. 1|3 á 30 dias y 1|3 á 60 dias sin intereses.

—El mártes 8 de enero á las 2 p. m. de 9 leguas de campo ó sean 22.000 hectáreas en la seccion IX de los terrenos nacionales de la Pampa Central.

Base de venta 3 pesos hectárea.

El remate se efectuará Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.

—El Miércoles 9 de Enero de 1889 á laa 2. m. de 1 1|2 leguas de campo en Rauch á 3 leguas de la estacion las Flores.

Base de venta 90000 pesos los que reconoce en hipoteca en cédulas série K y D.

NOTA—Este remate se verificará en el escritorio de los Sres. Donrelmeny y Cia. Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.

—El Juevez 10 de Enero á las 2 p. m. de 190 metros de campo en Quilmes.

Base de venta 700 pesos euadra: el campo reconoce una hipoteca de 95 pesos série K el remate Rivadavia al lado de la Bolsa.

—El Domingo 6 de Enero á las 3 p. m. de un terreno en la Floresta 121 1|2 varas de frente por 60 1|2 de fondo.

Base de venta 3 pesos vara cuadrada.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

El 14 de Enero de 1889 tendrá lugar una licitacian para el adoquinado del corralon de esta Comisaria.

Por datos y para recibir pliegos de condiciones pueden ocurrir los interesados á ésta, hasta el dia 12 á las 4 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1888.—*El Comisario General.* d16 v11e.

—

El 10 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 9.—Diciembre 10 de 1888.—*El Comisario General.* D11 v9 E.

—

El 8 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejército establecidas en la Línea Militar del Rio Negro, Norquin Línea de Los Andes y en el Lago Nahuel Huapí.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.

Diciembre 7 de 1888.

D8v8E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de telas y accesorios para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los nteresados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia cuatro.

Diciembre 5 de 1888.

D6 v5e *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de mantas de lana con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 4.

Diciembre 5 de 1888.

D6v5E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de kepies con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 4.

Diciembre 5 de 1888.

D6v5E *El Comisario General.*

—

El 27 de Diciembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo de esa Reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Noviembre 27 de 1888.—*El Comisario General.* N28v27D.

Municipalidad de la Capital

Provision de medicinas para los Hospitales Municipales, durante el año 1889.—Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889, de las medicinas para los establecimientos Municipales, que se detallan en la planilla que estará de manifiesto en la secretaria de la Intendencia Munipal.

Los propuestas deberán presentarse cerradas en el papel sellado nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y serán abiertas en la Intendencia el sábado 29 del corriente á las 3 p. m.

Los pronentes deberán hacer préviamente un depósito de 500 pesos mln. en la Tesoreria Municipal, como garantia de la propuesta; el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumpllmiento del mismo, la suma de 2.000 pesos mln. en bonos municipales ó cédulas nacionales, á la orden de la Intendencia.

Los artículos no comprendidos en la planilla antedicha, serán provistos por el licitador á los precios corrientes.

El pago se hará á los 90 dias de la entrega de los artículos y la entrega de ellos se hará á medida que sean requeridos por la Intendencia.

Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en la planilla, verificados los cálculos y sumados, no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidad de peso ó medida sinó el total de toda la provision á hacerse en el año.

Se hace presente á los interesados que encontrándose á la resolucion del H. Concejo Doliberante, un proyecto de Ordenanza disponiendo el establecimiento de una drogueria central para hacer la provision á que se refiere este aviso deberán tener en cuenta que una vez establecida dicha drogueria quedará sin efecto el contrato que se haya celebrado al respecto.

El contrato se hace á todo eventa, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso quéel mismo acuerda.

Es atendido que las propuestas no se llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1888.

d24v27 *El Secretario.*

—

Provision de materiales y útiles al Parque 3 de Febrero, durante el año 1888.

Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889, de todos los materiales y útiles necesarios del Parque 3 de Febrero, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de ps mln y serán abiertas en esta secretaria el juéves 27 del corriente á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer previamente un depósito de 500 pesos mln en la Tesoreria Municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato debera depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantia del cumplimiento del mismo, la suma de dos mil pesos mln en bonos municipales á la orden de la Intendecia.

Las propuestas deberan venir en el mismo órden establecido en el pliego de condiciones, verificados los cálculos y sumados, no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidad sinó el total de toda la provision á hacerse en el año,

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—El Secretario. d23v27

—

Servicio de acarreo de tierra arena y ladrillo—La Secretaria de la Intendeneia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p.m. para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompañada de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuezta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a.

—

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1889.

La comida diaria para cada individuo se compondrá para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id, de arroz, la verdura necesaria, y un pan de ciento cinco gramos, é igual racion para la comida: debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, con calderos apropiados al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado, el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones espresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p % del importe total de su propuesta

El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondienie, en el despacho del señor Jefe de Policia, el dia Lúnes 24 de Diciembre próximo, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*Pablo Soldani*—Comisario de Ordenes. N23 v24d.

—

PALACIO MUNICIPAL—Concurso para la presentacion de planos destinados á su construccion.—La Intendencia Municipal llama á su concurso para la presentacion de los planos destinados á la construccion del palacio Municipal en el paraje designado en la ordenanza que se inserta al pié.

Los planes deberán presentarse el 1° de Enero de 1889 en la Secretaria ante la Comision nombrada para recibirlos.

Se establecen dos premios, uno de 5.000 pesos mln. para el plano que sea aprobado y otro de 2.000 para el que le siga en importancia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888. —*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículoanterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc.

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase. comuníquese é insértese en el D. M.

Cramwell.
Eduardo P. Duran.
secretario.

N 17 v 1 E.

—

Concurso pa a la presentacion de planos de hornos de incinerar basuras.—De acurdo con lo establecido en la ordenanza qce se inserta al pié del presente, la Intendencia Municipal llama á concurso para la presentacion de plano destinados á la construccion del mejor sistema de hornos de incinerar basuras. El concurso terminará el 21 de Enero del año entrante.—Buenos Aires, Noviembre 24 ide 1888.—*El Secretario.*

—

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1888.

Por cuanto

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

Resolucion

Art. 1° Procédase por el Departamento Ejecutivo á sacar á concurso el mejor sistema de hornos para incinerar las basuras.

Art 2° Los cocurrentes se presentarán en el perentorio término de sesenta dias contados desde la promulgacion de la presente ordenanza ante la Comision de que habia el artículo 3° y dispondrá de noventa dias para la construccion de los hornos.

Art 3° Los ensayos sobre cremacion de basuras, se harán ante una comision de cinco miembros nombrados por el D. Ejecutivo.

Art. 4° La Comision solo permitirá construir hornos de ensayo á 3 de los concurrentes, cuyos planos satisfacieren las exigencias del concurso.

Art. 5° Si á juicio de la Comision, los tres hornos de que habla el artículo anterior no realizarán su destino con toda perfeccion, no serán aceptados y sin erogacion alguna por parte de la Municipalidad.

Art 6° Determinado el mejor sistema de hornos crematorios de basuras, recibirá cincuenta mil pesos mln. pasando dicho sistema á ser propiedad esclusiva de la Municipalidad.

Art. 7° La prima de que habla el artículo anterior, será abonada despues de tres meses del perfecto funcionameinto del horno elegido.

Art. 8° El autor del horno premiado en compensacion de sus gastos y por su idea, tendrá la preferencia para la construccion de ellos, en cada uno de los quemaderos establecidos y que se establecerán en el Municipio.—Juan A Boeri, *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insertese en el D. M.

Cranwell. *Eduardo P. Duran*, Secretario.
N 25 v 21 E.

Buenos Aires, Diciembre, 1° de 1888.

Por cuanto:

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION:

Artíulo 1° Auméntase á seis meses el plazo señalado en el art. 2° de la ordenanza de 19 de Noviembre, sobre construccion de hornos crematorios de las basuras que se extraen del Municipio. Este plazo se refiere al primero que señala el citado artículo, es decir, para el concurso.

Art. 2° Comuniquese, etc.

Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros.
Secretarios,

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese, publíquese, é insértese en el D. M.

Cranwell.
Eduardo P. Durán,
D5v. Secretario.

Direccion General de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del Señor Director General, se llama a propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde La Argentina (Departamento de Minas) á La Higuera pasando por Guasapampa, Clénega del Coro y Rara Fortuna, volviendo por San Cárlos, Nrelquin y Ojo de Agua.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Correos de Córdoba el dia 21 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 22 de 1888.—*T. D. Veyga*, Secretario, d22v21e.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viaje redondo semanal en la segunda y un viaje redondo semanal en la tercera.

Mensagerias—1ª línea, La Rioja á la Estacion San Martin. Sillas correos—2ª id, La Rioja á Chumbicha. Id id—3ra. id, Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio delas Oficinas de Correos y Telégrafos,sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca y La Rioja el dia 4 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. d5 v4e.

EDICTOS

Civiles

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Luis Nobili**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1888.—*Eduardo Munilla.*

Nov.22vD27.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Simon Arislur**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por si ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1888.—*Eduardo Munilla.* D14 v10 E.